

Expediente: **1495/17**

Carátula: **PREVENCION ART S.A. C/ ARAUJO TIRSO FLAVIO S/ REPETICION DE PAGO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **01/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARAUJO, TIRSO FLAVIO-DEMANDADO/A

27298784020 - PREVENCION ART S.A., -ACTOR/A

20262464394 - KATZ, JOSE FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1495/17



H102325487754

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: PREVENCION ART S.A. c/ ARAUJO TIRSO FLAVIO s/ REPETICION DE PAGO. EXPTE. N° 1495/17

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

1. Encontrándose los presentes autos a despacho para dictar sentencia, advierte el proveyente que no obra presentada la documentación original base de la presente acción, a saber: Expediente administrativo n.º 52472/14, en donde consta la denuncia del siniestro, dictamen médico, recibos y facturas otorgados por la ART, constancia de depósito de dinero a favor del Sr. Vega, Certificación contable y demás documentación adjuntada en PDF. En consecuencia y en los términos del art. 25 del reglamento del expediente digital N° 1562/22 requérase a las partes que, respecto de la documentación aportada en formato PDF, la misma sea acompañada en original (en formato papel) a los fines de poder resolver la cuestión de fondo del presente proceso.

2. Advirtiéndole al Proveyente que no se encuentra disponible la reproducción de la video grabación de la audiencia llevada a cabo en fecha 31/03/2022 a horas 10:00 en Sala I de éste Poder Judicial, líbrese oficio a la Sala de Audiencias Multifueros (sistemascsj@justucuman.gov.ar) a los fines que remita la grabación mencionada. Suspéndanse los plazos para dictar sentencia. Notificaciones digitales. **Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación.**

JD LAO

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.